



SUNAT
SEDE CENTRAL
R.DIV : 000 313300/2017-000372
FECHA : 2017-12-26
HORA : 17:24 h (2)

SUNAT

Resolución de División

Visto, el Expediente N° 000-URD003-2017-586433-5, de fecha 27/11/2017, presentado por la empresa [REDACTED] (en adelante La Empresa), identificado con RUC N° [REDACTED], sobre clasificación arancelaria del producto denominado comercialmente "RELOJ PULSERA, Marca CASIO, Modelo EQS-600BL-1A".

CONSIDERANDO:

Que, según la solicitud de clasificación arancelaria, el producto denominado "RELOJ PULSERA, Marca CASIO, Modelo EQS-600BL-1A" (en adelante El Producto) presenta la carcasa y el marco de acero inoxidable; correa de cuero; tapa de fondo atornillada; cristal mineral; marco negro con baño de iones; resistencia al agua de 100 metros; funcionamiento a energía solar; cronómetro de 1 segundo; cronometraje regular: analógica 3 agujas (horario, minuter, segundero); 3 esferas (24 horas, cronómetro de minutos, cronómetro de segundo); indicador de nivel de batería;



Que, la clasificación arancelaria de mercancías, es el método sistemático que de acuerdo a las características técnicas de las mercancías y la aplicación de las Reglas Generales para la Interpretación de la Nomenclatura basada en el Sistema Armonizado (en adelante RGI) y señaladas en el Arancel de Aduanas, permite identificar a través de un código numérico (subpartida nacional) y su respectiva descripción arancelaria, toda mercancía susceptible de comercio internacional;

Que, por las características indicadas por La Empresa y en aplicación de la RGI 1¹, se realiza el siguiente análisis:

Que, en la Sección XVIII, Capítulo 91, la partida 91.02 comprende a los relojes de pulsera, bolsillo y similares (incluidos los contadores de tiempo de los mismos tipos), excepto los de la partida 91.01;

¹ RGI 1: "Los títulos de las Secciones, de los Capítulos o de los Subcapítulos sólo tienen un valor indicativo, ya que la clasificación está determinada legalmente por los textos de las partidas y de las Notas de Sección o de Capítulo y, si no son contrarias a los textos de dichas partidas y Notas, de acuerdo con las reglas siguientes:"



Que, por constituir El producto un reloj de pulsera, con caja de acero inoxidable, se clasifica en la partida 91.02, en aplicación de la RGI 1°;

Que, en consideración a la RGI 6², se determinará la subpartida que le corresponde. La subpartida de primer nivel 9102.1 comprende a los relojes de pulsera, eléctricos incluso con contador de tiempo incorporado; la misma que se desagrega en las subpartidas de segundo nivel 9102.11 (con indicador mecánico solamente); 9102.12 (con indicador optoelectrónico³ solamente) y 9102.19 (los demás). En consecuencia, El Producto por constituir un reloj de pulsera que funciona con energía solar⁴, es un reloj eléctrico; y como la hora, minuto y segundo se indican mediante tres (03) agujas, le corresponde clasificarse en la subpartida nacional **9102.11.00.00**, en aplicación de la 1° y 6° RGI del Arancel de Aduanas aprobado por Decreto Supremo N° 342-2016-EF;

Estando al Informe N° 415-2017-SUNAT-313300 de la División de Clasificación Arancelaria de la Intendencia Nacional de Desarrollo e Innovación Aduanera;

De conformidad con el inciso k) del Art. 245°-V del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

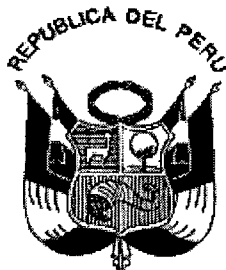
ARTICULO PRIMERO.- Clasifíquese al producto denominado comercialmente **“RELOJ PULSERA, Marca CASIO, Modelo EQS-600BL-1A”**, en la subpartida nacional **9102.11.00.00** del Arancel de Aduanas aprobado por Decreto Supremo N° 342-2016-EF, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

² RGI 6: "La clasificación de mercancías en las subpartidas de una misma partida está determinada legalmente por los textos de estas subpartidas y de las Notas de subpartida así como, *mutatis mutandis*, por las Reglas anteriores, bien entendido que solo pueden compararse subpartidas del mismo nivel. A efectos de esta Regla también se aplican las Notas de Sección y de Capítulo, salvo disposición en contrario".

³ Indica las horas, minutos y segundos, mediante señales luminosas, producidos por la transformación de señales electrónicas en luz

⁴ Los relojes que funcionan con energía solar tienen unas células o paneles solares que captan la energía de la luz y la convierten en energía eléctrica, y una vez que hace funcionar al reloj, la energía "sobrante" lo almacena en una batería o un acumulador de energía, que se utiliza cuando el reloj esta en un ambiente oscuro.





SUNAT
SEDE CENTRAL
R-DIV : 000 313300/2017-000372
FECHA : 2017-12-26
HORA : 17:24 h (3)

SUNAT

Resolución de División

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución tiene efectos sólo para fines de clasificación arancelaria y no autoriza el despacho del bien clasificado, el mismo que deberá sujetarse a las normas vigentes aplicables a los regímenes aduaneros.

ARTICULO TERCERO.- La presente resolución constituye pronunciamiento de observación obligatoria para el solicitante y la SUNAT.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SONIA MONICA UNCADA RAMIREZ
Jefe de la División de Clasificación Arancelaria (e)
GERENCIA DE TÉCNICA ADUANERA



DISTRIBUCIÓN
313300
Interesado:

_____ a _____ 6

